

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día 20 de diciembre de 1994, el cantón Guano cumple su CXLIX Aniversario de Emancipación Política;
- Que el mencionado cantón ha demostrado su espíritu de organización y progreso, con verdadera mística de trabajo en beneficio de la productividad de su jurisdicción y del país;
- Que su libérrimo pueblo ha escrito importantes páginas en la historia nacional, así como ha sido cuna de ilustres y preclaros ciudadanos que han dado lustre a la ciudad que los vio nacer;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas históricas y hechos de trascendencia de cada uno de los pueblos que conforman la geografía ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

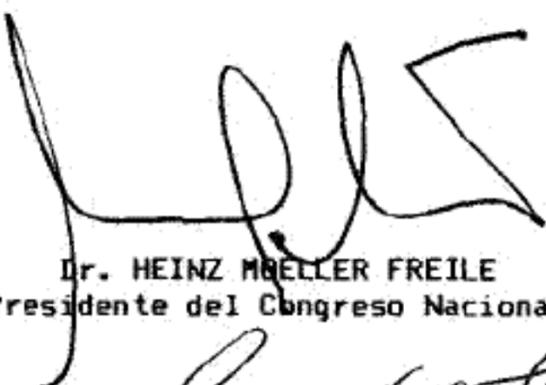


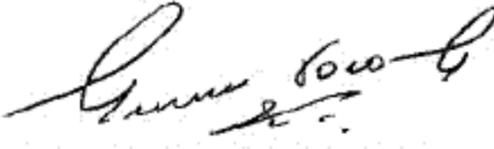
ACUERDA

Saludar efusivamente al noble pueblo de Guano al celebrar su **CENTESIMO CUADRAGESIMO NOVENO Aniversario de Independencia Política**, fecha de jubilosa e histórica recordación.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Ingeniero Ernesto Pontón Veloz, Diputado por la provincia de Chimborazo, a fin de que realice la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la ciudad de Guano, en la Sesión Solemne a realizarse el día martes 20 de diciembre de 1994.

Dado en la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
 Secretario del Congreso Nacional